

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Expresar repudio por los despidos de trabajadores y trabajadoras de la seguridad privada del Hospital “Joaquin Castellanos” de la localidad de Gral. Güemes, provincia de Salta.

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que convoque a una Mesa de Diálogo con los actores involucrados: trabajadores y trabajadoras despedidos, Secretaría de Trabajo, Ministro de Trabajo de la Provincia, Ministerio de Salud de la Provincia, y el Gobernador Gustavo Sáenz, a fin de resolver la situación de los trabajadores y trabajadoras.

VANESA SILEY

SERGIO PALAZZO

MARIO MANRIQUE

BLANCA OSUNA

MARINA SALZMANN

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto se enmarca en un pedido del Sindicato Unidos Trabajadores Custodios Argentinos (SUTCA), quienes por medio de su Secretaria General Silvia Mónica Diez, hacen llegar el relato de los hechos sucedidos en la Provincia de Salta con los trabajadores y trabajadoras de la Seguridad Privada que se citan a continuación:

El “summun” de la precarización laboral y de la total falta de respeto por la legislación del país se está dando en la provincia de Salta, más precisamente en el Hospital “Joaquin Castellanos” de la localidad de Gral Güemes hechos, que paso a enumerar a modo de evolución de la escala de conflictividad:

1.- Durante una inspección en ese nosocomio, se descubrió que la empresa “CENTINELA SEGURIDAD PRIVADA SRL.” Con domicilio en Alberdi 53, piso 2, oficina 7 de Salta Capital y el propietario de esa firma, el Sr. LINO ROJAS (DNI 12054334) incurría en las siguientes faltas:

a) Abonaba sueldos “en negro”, sin emitir los correspondientes recibos de haberes, sin depositar los mismos en una cuenta sueldo y muy por debajo de lo normado en el CCT 507/07, no hacían los aportes de ley a la Seguridad Social, y tampoco contaban con la cobertura de ART, todas circunstancias que iban en desmedro de la dignidad laboral y personal de nuestros afiliados.

b) El personal de seguridad no estaba habilitado por la Secretaría de Seguridad provincial para desarrollar las actividades de vigilancia, a pesar de que el Sr. Rojas afirmaba lo contrario. Tampoco recibían capacitación, uniformes y calzado para desarrollar sus labores, teniendo que cumplir su debito laboral en ropas civiles y zapatillas.

c) La empresa sistemáticamente hizo caso omiso a todas nuestras intimaciones para regularizar la situación de sus empleados, para realizar el descuento sindical y para reconocer a los delegados gremiales de nuestra institución, amedrentando y persiguiendo a quienes reclamaban justamente, y llegando al extremo de contratar “rompehuelgas” venidos de otras localidades de la provincia para desvirtuar los legítimos reclamos de los trabajadores.

2.- Ante este panorama, el 21 de abril 2025 nuestro Delegado Regional, Cro. David Galarza inició un plan de lucha para dignificar a nuestros afiliados, con asambleas en el nosocomio y medidas de acción directa, efectuándose la pertinente denuncia por ante el Ministro de Trabajo salteño, Sr. Alfredo Butele, la cual lleva el N° 64-86532/2025. La conducción nacional realizó lo propio ante su homólogo nacional, Sr. Julio Cordero El 01/07/2025 el Ministerio de Salud rescinde el contrato a CENTINELA SRL y otorga a la empresa TRV la concesión del servicio de vigilancia en el mencionado hospital, quien alegaba tener “capacidad suficiente para absorber los puestos de seguridad (sic)”, (que ascendían en ese momento a 8 (ocho) empleados), y el pago a los mismos de sueldos dignos, ajustados a la legislación vigente y con respeto a los derechos de los afiliados.

3.- En enero de 2026, alegando “recorte de partidas presupuestarias”, la empresa TRV procede a despedir a dos de los 8 empleados, mediante el art. 247, siendo los mismos impugnados por nuestra institución. Posteriormente, ante la justa protesta y las legítimas medidas de acción directa realizadas por los trabajadores, el 1° de febrero de 2026 la empresa rescinde el contrato del resto de la planta de personal de vigilancia, con el falaz argumento de que “estaban facultados a hacerlo, porque así lo indicaba una adenda en el contrato con el Ministerio de Salud” de la provincia.

4.- Cabe destacar que la empresa TRV provee de servicios de vigilancia en otras localidades de la provincia de Salta, como Oran y Tartagal, las cuales no han sufrido ningún recorte presupuestario y sus empleados no fueron objeto de despidos arbitrarios. Ha sido el Hospital “J. Castellanos” de la localidad de Gral Güemes y su personal de seguridad la que ha servido de tubo de ensayo para la implementación entre los trabajadores de la “modernización laboral”, por haber tenido la “osadía” de rebelarse ante los intentos de precarización a que querían someter a los trabajadores.

5.- Sendas cartas al Secretario de Trabajo salteño, Alfredo Batule, al Ministro de salud de la provincia, Federico Mangione y al Delegado de la Casa de Salta en Buenos Aires, Martin Ignacio Plaza fueron enviadas para lograr su intercesión y solucionar el conflicto. Ninguno de los interpelados nos dio respuesta alguna. Nuestro Delegado Regional mantuvo diálogo con algunos concejales güemenses y con el Diputado German Dario Ralle quienes comprometieron su apoyo para

solucionar el conflicto con el personal de salud y el de seguridad privada. Estas mismas personas luego declararon a los medios que “En Gral. Güemes no hay ningún problema ni con los trabajadores de la salud, ni con los vigiladores privados”

6.- Es en este contexto en que solicito que esta Honorable Comisión emita una resolución repudiando los despidos del personal de seguridad privada de General Güemes, conminando a la Secretaria de Trabajo local, al Ministro de Trabajo, al Ministerio de Salud salteño y al Gobernador Gustavo Sáenz a abrir una “Mesa de diálogo” para llegar a un entendimiento y lograr que los trabajadores de seguridad despedidos puedan ser contratados por nuevas empresas de vigilancia en los nuevos proyectos a iniciarse en la localidad, a fin de asegurar la paz social en Gral Güemes, el sustento diario de nuestros trabajadores y trabajadoras afiliados y un futuro venturoso para la localidad.

Por los motivos aquí vertidos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

VANESA SILEY

SERGIO PALAZZO

MARIO MANRIQUE

BLANCA OSUNA

MARINA SALZMANN